



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6788

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15519-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A., solicita la limitación y designación de los profesionales a ejercer la Dirección Técnica y la Co-Dirección Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6788

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Profesional Farmacéutico Señor DARÍO GABRIEL LETZEN, Documento Nacional de Identidad N° 20.073.215, Matrícula Nacional N° 12.615, como Director Técnico de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A., con domicilio Avenida Fondo de la Legua 151/161, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Limitase a la Profesional Farmacéutica LILIANA CINTIA OTERO, Documento Nacional N° 6.709.736, Matrícula Nacional N° 8.941, como Co-Directora Técnica, de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Profesional Farmacéutica LILIANA CINTIA OTERO, Documento Nacional N° 6.709.736, Matrícula Nacional N° 8.941, como Directora Técnica, de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Designase al Profesional Farmacéutico Señor DARÍO GABRIEL LETZEN, Documento Nacional de Identidad N° 20.073.215, Matrícula Nacional N° 12.615, como Co-Director Técnico de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A.,

ARTÍCULO 5º.- Designase a la Profesional Farmacéutica Señora HELGA SERMUKSLIS, Documento Nacional de Identidad N° 24.190.336, Matrícula Nacional N° 14.486, como Co-Directora Técnica de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido,

[Handwritten initials]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6788

es
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15519-13-6

DISPOSICIÓN N° **6788**

SC

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T